



Ciudad de Hialeah PROGRAMA DE REPARACIONES DE VIVIENDAS

De acuerdo con la sección 420.9071 de los estatutos de la Florida y el Capítulo 67-37 del código administrativo de la Florida, la Ciudad de Hialeah anuncia la disponibilidad de aproximadamente \$402,843 en el Programa de Iniciativas para la Vivienda (SHIP) del Estado, para el año fiscal 2014-2015, disponible para personas de bajos y muy bajos ingresos, que sean propietarios y vivan en casas de una sola familia en la Ciudad de Hialeah y que necesiten reparaciones. La asistencia será proporcionada por medio del Programa de Rehabilitación para Viviendas y el Programa de Reconstrucción, de acuerdo con el Plan de Asistencia de Vivienda (LHAP) de la Ciudad de Hialeah. Para ser elegible y recibir asistencia, los ingresos anuales brutos de la casa, no pueden exceder los siguientes límites:

Personas →	1	2	3	4	5	6	7	8
Muy bajos ingresos	\$23,800	\$27,200	\$30,600	\$34,000	\$36,750	\$39,450	\$42,200	\$44,900
Bajos ingresos	\$38,100	\$43,550	\$49,000	\$54,400	\$58,800	\$63,150	\$67,500	\$71,850

Prioridad le será otorgada a los residentes necesidades especiales y discapacidades del desarrollo hasta que al menos el 20% de los fondos hayan sido reservados para este grupo. Los fondos restantes serán utilizados para asistir a viviendas de bajos y muy bajos ingresos. El valor máximo de cualquier propiedad que se ayude, no puede exceder \$391,154.00. Los fondos de SHIP no pueden usarse para comprar, rehabilitar, o reparar casas móviles. Las aplicaciones se procesarán inmediatamente, de una existente lista de espera, por orden de llegada, sujeto a la disponibilidad de fondos y de acuerdo con los requisitos de los estatutos. Si Usted desea ser añadido a la lista de espera o recibir información sobre LHAP, llamen al (305) 883-8040, o el número TDD, (305) 883-5886, o pasen por el Departamento de Subvenciones y Servicios Humanos en el 501 Palm Avenue, 1^{er} Piso, Hialeah, Florida 33010.

IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN LA VIVIENDA